ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Ciudad)
Señores
COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS
Km. 3 vía Villavicencio

Ref.: Proceso de Mínima cuantía No. XX de (año).

Objeto: **La Presente Invitación Pública, Tiene Como Fin** ***"(****Escribir el objeto de la Invitación u objeto de la contratación****)."***

El suscrito actuando como persona natural, Representante Legal de sociedad, representante de Consorcio o Unión Temporal según sea el caso. Me permito presentar propuesta para participar en el proceso citado en la referencia

Actuó como apoderado de _____(SOLO EN EL CASO QUE APLIQUE) según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del Proceso de Selección Pública de la referencia.

En caso que esa Entidad me adjudique el Proceso de Selección, me comprometo a aceptar el contrato correspondiente y efectuar los trámites la ejecución y legalización del mismo, dentro del término señalado para el efecto en la invitación pública y en el estudio previo.

Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a aceptar el contrato dentro de los términos señalados para ello.
- Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la invitación pública y acepto los requisitos en ella contenidos.
- Que hemos conocido las Adendas publicadas en el SECOP II.
- Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás normas complementarias y concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

- Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

- Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de este Proceso de Selección. (Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecho efectiva la garantía única.

- Que la propuesta consta de_____folios numerados en forma consecutiva

- Que la propuesta tiene vigencia de 90 días calendario.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA (persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)
C.C. No. _____expedida en _____
Nit: _____
Dirección: _____
Número de teléfono: _____
Número de fax: _____
Correo electrónico: _____

ANEXO No. 2

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Marque con una X si el articulo ofrecido CUMPLE o NO CUMPLE las especificaciones técnicas requeridas

ITEM	ARTICULO – ESPECIFICACIONES TECNICAS (Los solicitados en Estudios Previos e Invitación Publica)	Marca	Cumple	No cumple

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE / REP. LEGAL: _____
NOMBRE: _____
C.C. o NIT: _____
NÚMERO DE TELÉFONO_____
NÚMERO DE FAX_____
CORREO ELECTRÓNICO_____

ANEXO No. 3

MODELO DEL ACUERDO DE CONSORCIO O DE UNIÓN TEMPORAL

(EXIGIDO SOLO PARA CUANDO SE TRATE DE OFERENTES DE NATURALEZA CONSORCIO O UNION TEMPORAL)

_____. , identificado con la C.C. No._____de ____. , y vecino de , obrando en representación de la sociedad, domiciliada en la ciudad de. Y., identificado con la C.C. No. de. , y vecino de, obrando en representación de la sociedad, _____domiciliada en la ciudad de_, hemos decidido conformar una (Unión temporal o Consorcio) (indicar el nombre del consorcio o la Unión Temporal que se conforma) en los términos que estipula la Legislación y, especialmente lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, que se hace c onstar en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: La (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio) se conforma con el propósito de presentar propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante ante el Instituto Nacion al Penitenciario y Carcelario INPEC, en relación con la Invitación Pública No. 001 de 2016 cuyo objeto es "Contratar la prestación del servicio de Publicación de edictos en un diario de amplia circulación a nivel nacional cada vez que sea necesario y requerido por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC"

CLÁUSULA SEGUNDA: La participación en la (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio) que se acuerda, será del XX% para _____y del XX% para ___ En el caso de Uniones Temporales, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, (los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.)

CLÁUSULA TERCERA: (Integrante) e (Integrante), responderán en forma solidaria y mancomunada por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.

CLÁUSULA CUARTA: Se acuerda que (Integrante) y (Integrante), atenderán en forma conjunta todas las obligaciones y deberes asumidos en la respectiva propuesta en los diferentes aspectos allí contenidos, delegando la representación y respectiva coordinación de la (Unión Temporal o Consorcio) en cabeza de ____, como representante legal de (Integrante) y de esta (Unión Temporal o Consorcio). (Indicar las facultades de representación)

CLÁUSULA QUINTA: La duración de esta (Unión Temporal o Consorcio) se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, según lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. (Ver numeral 4.1.4)

CLÁUSULA SEXTA: Las responsabilidades que se desprendan de esta (Unión Temporal o Consorcio) y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas por la Ley 80 de 1993 para la (Unión Temporal o Consorcio). La U nión Temporal o Consorcio, no podrá ceder total o parcialmente los derechos u obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, sin el consentimiento previo y escrito por parte del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

CLÁUSULA SÉPTIMA: En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación manifestamos:

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día XX del mes de XXde (año) en la ciudad de XX

_____

Nombre, identificación y sociedad que representa

ANEXO No. 4

FORMATO DE INFORMACIÓN REFERENTE A LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF.

Nombre / Razón Social: _____

Advertencias:

1. *El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC se abstendrá de suscribir contrato alguno con beneficiarios que aparezcan en el boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República, conforme lo establece el inciso tercero del Artículo 60 de la Ley 610 del 15 de agosto de 2000.*
2. *Para la presentación de Ofertas y/o para la celebración de contratos de cualquier naturaleza con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, se requerirá del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, lo cual será acreditado mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, conforme lo establece el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.*

Documento de Id del proponente: _____ **Tipo: C.C**____ **NIT** ____

Ciudad: _____ **País:** _____

Dirección: _____ **Fax:** _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Identificación No. _____

Contactarse con: _____

Institución Financiera donde Posee Cuenta _____

Cuenta No. _____

Clase: **Corriente** _____ **Ahorros** _____

INFORMACIÓN TRIBUTARIA.

Régimen Común _____ **Régimen Simplificado** _____

CLASIFICADOS COMO:

Autorretenedor de Retefuente _____ **Gran Contribuyente ____**

Autorretenedor de IVA _____ **Institución Sin Ánimo de Lucro _____**

Autorretenedor de ICA _____ **Responsable de IVA _____**

ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Industria ____ Código _____

Comercio ____ Código _____

Servicios ____ Código _____

Financiera ___ Código _____

NOTA 1:

- El formato debe ser diligenciado de manera legible en letra imprenta o a máquina.
- Si desea registrar otras cuentas adicionales, puede hacerlo a continuación.

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	CLASE	
		CORRIENTE	AHORROS

Esta información será validada por el SIIF a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República, por lo tanto, es importante que la información aquí consignada sea concreta, correcta y veraz, pues de ello dependerá que el abono en cuenta de las órdenes de pago tramitadas se efectúen en tiempo conforme lo estipule el contrato.

RELACIÓN DE BANCOS QUE VALIDA EL SIIF.

1. BANCO DE BOGOTÁ.
2. BANCO POPULAR.
3. BANCAFE.
4. BANCO SANTANDER.
5. BANCOLOMBIA.
6. ABN AMBRO BANK
7. CITIBANK
8. LLOYDS TSB BANK
9. BANCO SUDAMERIS COLOMBIA.
10. BANCO GANADERO.
11. BANCO DE CRÉDITO.

12. BANCO COLPATRIA RED MULTICOLOR.
13. BANCO UNIÓN COLOMBIANO.
14. BANCO DE OCCIDENTE.
15. STANDARD CHARTERED.
16. BANCO CENTRAL.
17. BANCO MERCANTIL DE COLOMBIA.
18. BANCO TEQUENDAMA.
19. BANCO CAJA SOCIAL.
20. BANCO SUPERIOR.
21. BANK BOSTON.
22. MEGABANCO.
23. BANCO DAVIVIENDA.
24. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
25. C.A.V. LAS VILLAS.
26. C.A.V. GRANAHORRAR.
27. C.A.V. CONAVI.
28. C.A.V. COLMENA.

.

ANEXO No. 5

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Invitación Publica No. _____

El suscrito _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de la empresa _____, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la CPOMS ACACIAS - INPEC para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del presente Proceso de Contratación

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____días del mes de _____de _____

_____
Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural
Nombre: _____
Cargo: _____
Documento de Identidad: _____

ANEXO No. 6 (A)

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi calidad de _____de la empresa_____con NIT No._____, manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-

_____

Firma

Identificación No. _____
En calidad de: _____
Ciudad y fecha: _____

NOTA 1: La presente certificación debe ser firmada por el Revisor Fiscal de la empresa o por el Representante Legal en caso que la empresa conforme con la Ley, no cuente con aquel.

NOTA 2: En caso de que la oferta sea presentada por un consorcio o unión temporal; este documento debe ser diligenciado por todos sus integrantes.

ANEXO No. 6 (B)

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL

"Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2"

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, manifiesto, que he cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO por todo concepto

_____
Nombre del Proponente

(Firma del Proponente Persona Natural)
C.C.
Dirección comercial del Proponente
Teléfono – fax

NOTA 1: La persona natural, a más de hacer la manifestación anterior, deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al último mes anterior al cierre del presente proceso de selección, mediante la presentación de las planillas o recibos de pagos correspondientes.

ANEXO No. 7

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. XX.XXX.XXX de la ciudad de _____, certifico que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dada en la ciudad de _____a los (fecha en letras) (fecha en números) días del mes de del año dos mil _____(201X).

Cordialmente,

_____,
C.C. No. _____de la Ciudad de _____,

ANEXO No. 8

RELACION DE EXPERIENCIA EN CONTRATACION
(DILIGENCIE SI SE SOLICITA EN LOS PLIEGOS)

ENTIDAD CONTRATANTE	No. DEL CONTRATO	AÑO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO

NOTA 1: Anexar cualquiera de los siguientes documentos que acrediten la experiencia solicitada con entidades públicas o privadas: certificaciones, copia de contratos.

FIRMA DEL PROPONENTE / REP. LEGAL: _____
NOMBRE: _____
C.C. o NIT: _____
NÚMERO DE TELÉFONO_____
NÚMERO DE FAX_____
CORREO ELECTRÓNICO_____

INPEC

ANEXO No. 9

ACREDITACION FACTORES DE DESEMPATE – ART. 35 / LEY 2069 DE 2020

(Marque con una X si adjunta el documento que acredita el factor mencionado)

No.	FACTOR DE DESEMPATE	DOCUMENTO SOPORTE	ACREDITA	NO ACREDITA
1	Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	El oferente acreditará este factor de la siguiente manera: - Para el caso de Bienes, el oferente; persona natural o jurídica, deberá adjuntar registro de producto nacional según verificación realizada en el VUCE – ventanilla única de comercio exterior. - Para el caso de servicios, el oferente; persona natural o jurídica, deberá adjuntar Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, vigente o actualizado (el servicio es nacional si es prestado por una persona natural o jurídica domiciliada en Colombia.). Para el caso de los proponentes plurales, todos los integrantes deberán acreditar el origen nacional de la oferta en las condiciones antes señaladas.		
2	Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	PERSONA NATURAL: Si la Persona Natural es mujer cabeza de Familia: Adjuntar Declaración juramentada ante notario de la mujer que acredite su condición de cabeza de familia, junto con la copia del documento de identidad de esta. Si la Persona Natural es mujer víctima de la violencia intrafamiliar: Adjuntar copia de Medida de protección expedida por el Comisario de Familia, o el Juez (en caso de que en el lugar no exista comisario), o la autoridad indígena (en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza), junto con la copia de los documentos de identidad de la mujer que acredite alguna de las condiciones referidas. PERSONA JURIDICA: Adjuntar certificación del representante legal y/o revisor fiscal, en los casos en que la Persona Jurídica esté obligada a tenerlo, en la que conste que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte de la empresa, está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas (Declaración juramentada ante notario de la mujer que acredite su condición de cabeza de familia, y Medida de protección expedida por el Comisario de Familia, o el Juez o la autoridad indígena, junto con la copia del documento de identidad de cada una). Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes en suma de todos los integrantes de la persona plural esté constituida por mujer cabeza de familia o mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar. Lo cual acreditará mediante certificación del representante legal, anexando lo los documentos requeridos en cada uno de los casos, de acuerdo a los incisos anteriores.		

No.	FACTOR DE DESEMPATE	DOCUMENTO SOPORTE	ACREDITA	NO ACREDITA
		Para todos los casos, el oferente entregará además a la CPOMS ACACIAS - INPEC, la autorización expresa del titular de la información, relacionada con el tratamiento de datos sensibles de conformidad con lo establecido en artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.		
3	Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.	El oferente deberá acreditar que en su nómina se encuentra al menos el diez por ciento (10%) de trabajadores en situación de discapacidad. Dicho personal deberá haber sido contratado por lo menos con anterioridad a un año al cierre del presente proceso de selección. Este requisito se acreditará de la siguiente manera: - Anexar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, de personal con discapacidad contratado, el cual deberá estar vigente a la fecha de recepción y apertura de ofertas del presente proceso de selección. - Anexar certificación suscrita por la persona natural o por el representante legal y/o revisor fiscal (cuando esté obligada a tenerlo) de la persona jurídica, de que el personal en discapacidad ha sido contratado por lo menos con un (01) año de anterioridad a la fecha de cierre del proceso contractual, y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato. - Anexar el certificado de aportes a seguridad social del último año. Para el caso de proponentes plurales, el integrante del proponente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en consorcio o en la unión temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia general habilitante.		
4	Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.	Se acreditará de la siguiente manera: - La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal (cuando esté obligada a tenerlo), según corresponda, deberá anexar certificado en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. - Anexar certificado, mediante el cual cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley acredite, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma. - Anexar el certificado de aportes a seguridad social del último año. La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de los proponentes plurales, su representante		

No.	FACTOR DE DESEMPATE	DOCUMENTO SOPORTE	ACREDITA	NO ACREDITA
		legal debe certificar el número de trabajadores vinculados que, no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión, de todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal, Aplicándose como la mayor proporción según lo indicado anteriormente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera sus integrantes.		
5	Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.	- La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal (cuando esté obligada a tenerlo), según corresponda, anexará certificado en el cual señale, las personas vinculadas a su nómina con nombre, y número de identificación, que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. - Anexar copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. En el caso de los proponentes plurales, su representante legal deberá certificar que por lo menos el diez por ciento (10 %) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de todos los integrantes del proponente plural. Para todos los casos, el oferente entregará además a la CPOMS ACACIAS - INPEC, la autorización expresa del titular de la información, relacionada con el tratamiento de datos sensibles de conformidad con lo establecido en artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.	-	-
6	Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	PERSONA NATURAL: En el caso de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, deberá anexar copia de alguno de los siguientes documentos: i) Certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz. ii) Certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual. iii) Certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración. iv) Cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación. PERSONA JURIDICA: En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal (cuando esté obligada a tenerlo), anexará certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de		

No.	FACTOR DE DESEMPATE	DOCUMENTO SOPORTE	ACREDITA	NO ACREDITA
		juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados relacionados en el inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración. Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes en suma de todos los integrantes de la persona plural esté constituida por personas en proceso de reincorporación. Lo cual acreditará mediante certificación del representante legal, anexando lo los documentos requeridos en cada uno de los casos, de acuerdo a los incisos anteriores. Para todos los casos, el oferente entregará además a la CPOMS ACACIAS - INPEC, la autorización expresa del titular de la información, relacionada con el tratamiento de datos sensibles de conformidad con lo establecido en artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.		
7	Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: a) Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; b) La madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; c) Ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	- Para el literal a. el oferente plural deberá acreditar mediante certificación expedida por el representante legal, que cuenta dentro de su conformación con una madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación o que ostenten esta condición, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, de acuerdo a los requisitos establecidos en los factores No. 2 y 6 según corresponda. Esta deberá tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural. - Para el literal b. el oferente plural, además de acreditar su condición de acuerdo al inciso anterior, demostrará mediante certificación expedida por el representante legal, que, aporta mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia presentada en la oferta de acuerdo a su participación en la conformación. - Para el literal c. el proponente plural además de acreditar su condición de acuerdo al inciso primero, mediante certificado suscrito por el representante legal manifestará que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, son socios o accionistas de los miembros del proponente plural. Para todos los casos, el oferente entregará además a la CPOMS ACACIAS - INPEC, la autorización expresa del titular de la información, relacionada con el tratamiento de datos sensibles de conformidad con lo establecido en artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.		
8	Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.	El oferente deberá acreditar mediante Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, vigente o actualizado, su condición de Mipymes, Cooperativas o Asociaciones. Tratándose de oferentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones antes señaladas.		
9	Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.	El oferente plural deberá acreditar en la forma indicada a continuación, según corresponda: 1. Para las empresas micro y/o pequeñas empresas: El		

No.	FACTOR DE DESEMPATE	DOCUMENTO SOPORTE	ACREDITA	NO ACREDITA
		oferente deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, vigente o actualizado. 2. Cooperativas o Asociaciones se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes o medianas empresas, junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, o pequeñas empresas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que sea micro, o pequeña empresa.		
10	Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) Esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) (b) La MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta (c) Ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	La persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica (cuando esté obligada a tenerlo); o contador público, según corresponda, anexará certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales, con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. Así mismo, para los literales siguientes referentes a proponente plural, se deberá acreditar lo siguiente: - Para el literal a. el proponente plural debe estar conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de dicha conformación, para lo cual se debe anexar el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante debe acreditar la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del factor No. 8. - Para el literal b. el proponente plural que cuente en su conformación con una Mipyme, cooperativa o asociación mutual y cumpla con las condiciones establecidas en el inciso anterior, demostrará mediante certificación expedida por el representante legal, que aporta mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia presentada en la oferta de acuerdo a su participación en la conformación. - Para el literal c. el proponente plural que cuente en su conformación con una Mipyme, cooperativa o asociación mutual y cumpla con las condiciones establecidas en el inciso primer inciso, mediante certificado suscrito por el representante legal manifestará que ninguno de sus socios o accionistas son empleados de los miembros del proponente plural.		
11	Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.	El oferente del segmento Mipymes deberá acreditar mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, vigente o actualizado, dicha condición y que además reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, conforme el cual: *"Tendrán la denominación de sociedades BIC todas aquellas compañías que sean constituidas de conformidad con la legislación vigente, las cuales además del beneficio e interés de sus accionistas, actuarán en procura del interés de la colectividad y del medio ambiente".*		
12	Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.	Si persiste el empate una vez aplicado los criterios anteriores, la CPOMS ACACIAS - INPEC procederán de la siguiente manera:		

No.	FACTOR DE DESEMPATE	DOCUMENTO SOPORTE	ACREDITA	NO ACREDITA
		a) Se preferirá la propuesta cuya fecha, hora, minuto y segundo de radicación sea con mayor antelación. b) Si continúa el empate, se realizará sorteo mediante balotas, de acuerdo con el procedimiento que para el efecto determine la CPOMS ACACIAS - INPEC, el cual será socializado con los participantes del sorteo.		

NOTA: Los criterios aquí señalados han sido ajustados a los requisitos del proceso contractual, por cuanto solo podrán participar oferentes para los cuales la conformación de la persona jurídica, o la inscripción en registro mercantil de la persona natural, sea mayor a UN (01) año al momento del cierre del proceso.

FIRMA DEL PROPONENTE / REP. LEGAL: _____
NOMBRE: _____
C.C. o NIT: _____
NÚMERO DE TELÉFONO_____
NÚMERO DE FAX_____
CORREO ELECTRÓNICO_____

NOTA 1: La información requerida para aplicar los criterios de desempate, deberá ser presentada junto con la propuesta; en todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

NOTA 2: La acreditación de los criterios de desempate, deberán ser presentados junto con la propuesta, hasta el día del cierre del proceso señalado en el cronograma. Por lo anterior y dado que estos documentos no son subsanables, toda vez que sirven para la comparación de las ofertas en caso de empate, en el evento que se alleguen con posterioridad a esta fecha, no se tendrán en cuenta.

NOTA 2: Debido a que, para el otorgamiento de algunos de los criterios de desempate, se deben anexar certificados que contienen datos sensibles, se requiere que el oferente allegue la autorización expresa del titular de la información para el tratamiento de datos Personales como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate. En el caso de no aportarse la autorización, no se dará aplicación al criterio.